



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 20 de enero de 2022

Resolución N° 07/2022

Y VISTO: El avance de las obras de gasificación para esta localidad, realizadas por inversión del superior Gobierno de la Provincia de CORDOBA y su habilitación por parte de la Distribuidora de gas del Centro S.A. _____

Y CONSIDERANDO: que para poder dotar con gas natural a toda la localidad, es necesario construir la red de gas. En virtud de ello es preciso buscar fuentes de financiamiento para concretar dicha obra; _____

POR TODO ELLO, LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:

PRIMERO: ADHIERESE esta Comuna al Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y su Adenda correspondiente, suscrito por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba SA y Distribuidora de Gas del Centro SA, aprobado por Decreto 1800/2017 de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y su Decreto modificatorio 584/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho. - _____

SEGUNDO: RATIFICASE por esta comuna todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo. Autorizando expresamente a la presidente comunal Señora VERONICA S. DIEDICH la suscripción de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y su Adenda correspondiente. _____

TERCERO: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y ARCHIVESE. Dada en la COMUNA VILLA LA BOLSA, el día 20 del mes de enero de dos mil veintidós.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDICH
PRESIDENTA COMUNAL